

Lunes, 17 de junio de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición de una plaza de Técnica de Formación y Proyectos.- Nombramiento de funcionaria de carrera.

Dictada Resolución de fecha 12 de junio de 2019 por la Presidencia de la Corporación acordando el nombramiento de la empleada que se relaciona para ocupar la plaza y el puesto que se indica:

Primero.- Nombrar funcionaria de carrera como Técnica de Formación y Proyectos de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2018, a:

DOÑA TERESA DE JESUS MORALES CASCOS , con DNI 6997068P para ocupar la plaza de Técnica de Formación y Proyectos, con código 1879.

Segundo.- Adscribir a la funcionaria nombrada con carácter definitivo al puesto vacante de Técnica de Formación y Proyectos con código 3224, de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Tercero.- El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambios de residencia del funcionario, o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días hábiles, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1



Lunes, 17 de junio de 2019

de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace publico para general conocimiento

Cáceres, 12 de junio de 2019

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

